

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PRECISIONES PARA CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE A LA "PUN" - 2023

(D.S. 001-2023-MINEDU, R.V.M. 081-2022-MINEDU, R.G.R. 160-2023-GR-CUSCO/GEREDU)

Se comunica a todos los docentes que se encuentran en el cuadro de méritos de la Prueba Única Nacional (PUN) para el año 2023, conforme al cronograma aprobado por la Gerencia Regional de Educación del Cusco, se efectuará la recepción de documentos en forma presencial, debiendo tomar en cuenta lo siguiente:

I. FECHA Y HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS.

NIVELES	AREA	FECHAS	HORAS	COLOR DE FOLDER
INICIAL EBR		30/01/2023	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	ROJO
EBA Y EBE	Todos los niveles y ciclos.	30/01/2023	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	ROSADO
PRIMARIA EBR	Incluye AIP y Ed. Física	31/01/2023	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	CELESTE
SECUNDARIA EBR	Ed. Física, Arte, C. y T.	01/02/2023	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	VERDE
SECUNDARIA EBR	Comunicación y CC.SS.	01/02/2023	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	AMARILLO
SECUNDARIA EBR	E.P.T. Y D.P.C.C.	02/02/2023	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	ANARANJADO
SECUNDARIA EBR	Inglés, Matemática y AIP.	02/02/2023	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	AZUL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
 C.P.C. Karol Abimael Romero Vera
 ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS




II. PRECISIONES A TENER EN CUENTA:

1) La recepción de documentos se efectuará de forma presencial en mesa de partes de la UGEL Calca, ubicado en la calle Mariscal Castilla, en las fechas, horarios y forma, establecidos en el presente documento.

2) Los docentes deberán presentar su expediente en **FORMA PRESENCIAL** por mesa de partes de la UGEL Calca de la siguiente forma:

- Solicitud de contrato como docente, precisando la modalidad, nivel y área curricular, mediante "FUT", debidamente llenado y firmado.
- Copia simple de DNI
- Anexo 08, 09, 10, 11, 12 y **19, esté último, sólo en caso el postulante tenga un contrato o nombramiento vigente, debidamente llenados y firmados en original.**
- Formato de solicitud de notificación electrónica, en original y debidamente llenado y firmado.
- Copia simple de Título Pedagógico o de Licenciado en Educación, según el ranking en que se encuentra, más los requisitos adicionales que correspondan, según el **Anexo III de la R.V.M. 0081-2022-MINEDU**, con firma y huella dactilar en la esquina inferior derecha.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
 P.C.P. John Concha Alvarado
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA




GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
 C.P.C. Noel Ochohuarcasa Pérez
 DIRECTOR DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL




GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
 Abg. José Moreno Ocampo
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS




- 3) Los docentes que tienen contrato o nombramiento vigente, deben presentar el Anexo 19 de la I.E. donde laboran y de la I.E. donde pretende adjudicar, para que el comité pueda verificar si existe o no incompatibilidad horaria o de distancia.
- 4) Los miembros del Comité de Contrato Docente asignados, revisarán previamente al ingreso por mesa de partes, únicamente si los ANEXOS están debidamente llenados, firmados y con huella dactilar; por lo cual, agradeceremos respeten el circuito que se comunique.
- 5) En la plataforma de la UGEL Calca, se publicará la lista de DOCENTES QUE SE ENCUENTREN EN EL MISMO ORDEN DE MÉRITOS PUBLICADO POR EL MINEDU (EMPATES), quienes además de adjuntar los documentos señalados en la precisión número 1), deberán adjuntar los documentos que otorguen puntaje en el rubro de formación académica y profesional (estudios de posgrado y pregrado).
- 6) En **caso de empate se evaluará únicamente** formación académica, asignándole puntajes determinados en el Anexo 13; por lo cual, **no es necesario adjuntar documentos para calificación de formación continua, experiencia laboral ni méritos.**
- 7) Los títulos para acreditar formación académica requerida son los que hayan sido emitidos hasta el 05/07/2022 (numeral 14.1 del D.S. 01-2023-MINEDU).
- 8) Los Títulos universitarios y equivalentes deben estar registrados en la SUNEDU y los títulos pedagógicos y tecnológicos en la DRE o MINEDU según corresponda (se verifica en el reverso del título).
- 9) El proceso de adjudicación de plazas, por determinación del Comité de Contratación Docente, se efectuará de **FORMA PRESENCIAL, en el auditorio de la I.E. 50151 Nuestra Sra. de Fátima de Calca**, conforme a lo siguiente:

NIVEL/MODALIDAD	AREA	FECHAS	HORA
INICIAL EBR, PRIMARIA EBR, EBE Y EBA	Todas las áreas (incluye AIP y Ed. Física).	14/02/2023	Inicia 8:30 a.m.
SECUNDARIA EBR	Comunicación, CC.SS., Ed. Física y Arte.	15/02/2023	Inicia 8:30 a.m.
SECUNDARIA EBR	Matemática, CyT, D.P.C.C., E.P.T., Inglés y AIP	16/02/2023	Inicia 8:30 a.m.
- 10) Todos los postulantes están en la obligación de leer la norma técnica aprobada por D.S. 001-2023-MINEDU así como revisar las precisiones, comunicados y resultados que el comité publique.
- 11) Cualquier consulta pueden efectuar a través de los teléfonos celulares: 995581262 - Jose Moreno, 989180402 Noel Orcohuarancca.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA
 C.P.C. Karol Abimael Romero Vera
 ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UGEL CALCA U.E. 50151
 Prof. John Canccha Alberca
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Calca, 27 de enero de 2023

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA
 C.P.C. Noel Orcohuarancca
 DIRECTOR DE LA UGEL DE CALCA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UGEL CALCA - U.E. 50151
 Abg. José Moreno Ocampo
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS